

Ayuntamiento de La Villa de Ingenio

DECRETO

Expediente núm. 4246/2022	Órgano Colegiado:
JGL NÚM. 07/2022	La Junta de Gobierno Local Ordinaria, 27 de mayo de 2022

DOÑA ANA HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ, EN CALIDAD DE ALCALDESA DEL ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE INGENIO,

DISPONGO:

PRIMERO: Que se convoque la próxima sesión ordinaria de este órgano colegiado:

DATOS DE LA CONVOCATORIA	
Tipo Convocatoria	Ordinaria
Fecha y hora	Viernes, 27 de mayo de 2022, a las 8:30
Lugar	SALA DE JUNTAS

SEGUNDO: Que se lleven a cabo los trámites legales oportunos para efectuar la convocatoria y notificación a los miembros de este órgano colegiado.

TERCERO: Fijar el siguiente orden del día:

ASUNTOS DE LA CONVOCATORIA

<u>1º.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DE ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.</u>

- Junta de Gobierno Local, Sesión Ordinaria de 13 de mayo de 2022 (nº 6).

<u>2º.- DACIÓN DE CUENTA DE DISPOSICIONES OFICIALES, CORRESPONDENCIA, ASUNTOS JUDICIALES Y ACTOS ADMINISTRATIVOS.</u>

3º.- LICENCIAS URBANÍSTICAS DE OBRAS

- **3.1.-** CONCESIÓN, SI PROCEDE, DE LICENCIA URBANÍSTICA A LA ENTIDAD EDISTRIBUCIÓN REDES DIGITALES, S.L.U., REPRESENTADA POR D. FERNANDO MARTÍN GUTIÉRREZ, PARA LA EJECUCIÓN DE NUEVA CANALIZACIÓN PARA CONEXIÓN A CENTRO DE ENTREGA DE PARQUE FOTOVOLTAICO DE LÍNEA DE MEDIA TENSIÓN, EN EL ARENAL, GC-199, BARRANCO DE GUAYADEQUE. (Referencia Procedimental **2880/2022-EP-U-LOMEN**).
- **4º.-** ACUERDO, QUE PROCEDA, SOBRE LA SOLICITUD DE FRACCIONAMIENTO DE LA TASA POR TRANSMISIÓN DE LICENCIA MUNICIPAL DE AUTO-TAXI, SOLICITADA POR D. ISMAEL DÍAZ MARTÍN. **(Expte. 2568/2022)**

5º.- DACIÓN DE CUENTA





Ayuntamiento de La Villa de Ingenio

5.1.- DACIÓN DE CUENTA A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE LA COMUNICACIÓN PRESENTADA POR D. VÍCTOR MANUEL VIERA ARENCIBIA, ACTUANDO EN REPRESENTACIÓN DE LA MERCANTIL APLICALANZA LANZAROTE, S.L.U. POR LA QUE SE PONE EN CONOCIMIENTO LA TRANSMISIÓN DE LA TITULARIDAD DE LA LICENCIA URBANÍSTICA **LUC NÚMERO 05/0270-LO/MA** DE FECHA **27/06/2005.**

6°.-ASUNTOS DE URGENCIA.

CUARTO: Cítese a los/las Tenientes de Alcalde, Concejales/as miembros y a la Sra. Interventora de Fondos, recordándoles la obligación de su asistencia.

Lo manda y firma el Sra. Alcaldesa, en la Villa de Ingenio, a fecha de firma electrónica.

Ante mí, Secretario General Accidental Manuel Jesús Afonso Hernández lución de 19/08/2014, nº 576 de la zión General de la Función Pública).

ALCALDESA-PRESIDENTA, Ana Hernández Rodríguez

